

Ley General Tributaria

Doctrina

T.E.A.C. R, 17-3-2015. Prescripción del derecho de la Administración para determinar la deuda tributaria mediante la oportuna liquidación. Cómputo de los plazos que comienzan en la misma fecha de producción o notificación de un acto y que se computan por meses.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Consultas

D.G.T. C, 20-2-2015. La indemnización obtenida por los trabajadores por la extinción de su relación laboral en el marco del despido colectivo, estará exenta del Impuesto con el límite establecido con carácter obligatorio en el Estatuto de los Trabajadores.

D.G.T. C, 6-2-2015. Las retenciones correspondientes a los rendimientos de actividades económicas que ha percibido el consultante deberán imputarse al período impositivo en que deban imputarse los rendimientos de los que procedan las citadas retenciones.

D.G.T. C, 13-4-2015. Concepto de servicios profesionales a efectos de la aplicación de la regla contenida en el tercer párrafo del artículo 27.1 de la LIRPF.

D.G.T. C, 2-2-2015. Los gastos derivados de un servicio de telecomunicaciones que incluye conexión a Internet y teléfono fijo serán deducibles en la determinación del rendimiento neto de la actividad económica de su titular (utilización exclusiva).

D.G.T. C, 2-2-2015. Concepto de actividad económica de arrendamiento de inmuebles. Contrato de formación. Cumplimiento del requisito de personal contratado.

D.G.T. C, 20-2-2015. Deducibilidad del gasto derivado del curso para la obtención del título de grado por parte de un profesional.

D.G.T. C, 6-2-2015. Empresario en estimación directa simplificada que abona indemnizaciones por accidentes laborales de sus trabajadores. Consideración como gasto deducible.

D.G.T. C, 6-2-2015. Consideración como pérdida patrimonial del pago de las costas judiciales de un procedimiento judicial. Integración y compensación en el IRPF.

D.G.T. C, 6-2-2015. Compensación en el IRPF de pérdidas patrimoniales pendientes de compensar por la venta de acciones procedentes de ejercicios anteriores.

D.G.T. C, 2-2-2015. Incidencia en el IRPF de la ratificación judicial del Convenio regulador del divorcio.

D.G.T. C, 6-2-2015. Titularidad del contrato de arrendamiento y aplicación de la deducción por alquiler de la vivienda habitual.

D.G.T. C, 6-2-2015. De entre las modalidades que figuran como unidades familiares, no se contempla la posibilidad de incluir en ninguna de ellas a un hermano de los contribuyentes a efectos de la declaración conjunta del IRPF.

Doctrina

T.E.A.C. R, 9-4-2015. Aplicación de la reducción del artículo 18.2 LIRPF a los rendimientos del trabajo que deriven del ejercicio de opciones de compra sobre acciones o participaciones por los trabajadores.

T.E.A.C. R, 9-4-2015. Dedución en la cuota por inversiones en Canarias en activos fijos nuevos. El límite se aplicará sobre la totalidad de su cuota íntegra.

Jurisprudencia

T.J.U.E. S, 24-2-2015. Igualdad de trato entre trabajadores no residentes. Ventaja tributaria que consiste en la exención de gravamen de indemnizaciones que abona el empresario.

T.S.J. Castilla León S, 30-1-2015. Si el contribuyente se apoya en la previa actuación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, es evidente que, en línea de principio, actúa con diligencia y cuidado. Procedimiento sancionador.

Prensa

RESEÑAS NORMATIVAS

Impuesto sobre Sociedades

RESEÑAS NORMATIVAS

Impuesto sobre el Valor Añadido

Autores

Análisis de los criterios jurisprudenciales en torno a la operatividad de la prueba de presunciones fácticas como herramienta para privar de la deducción del IVA soportado y el gasto en supuestos de aparente falta de infraestructura por parte de la emisora de las facturas. **José Daniel Sánchez Manzano**

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Doctrina

T.E.A.C. R, 12-3-2015. Reducción del artículo 20.2.c) de la Ley del Impuesto. Consideración de las cuentas corrientes bancarias como “elementos patrimoniales afectos a una actividad económica”.

Jurisprudencia

T.S. S, 12-3-2015. Prescripción del derecho de la Administración tributaria para practicar la liquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Adición de bienes al caudal relicto.

Hacienda Locales

RESEÑAS NORMATIVAS

Procedimientos tributarios

Doctrina

T.E.A.C. R, 19-2-2015. En los casos en que el adquirente hubiera deducido el importe de las cuotas de IVA de forma indebida y se vea sometido a una actuación inspectora de regularización, la Inspección no puede limitarse a no admitir la deducción de las cuotas.

Jurisprudencia

A.N. S, 9-3-2015. Determinación de si ha de hacerse la notificación de la ampliación del plazo máximo de duración del procedimiento de inspección, necesariamente, antes de que transcurran 12 meses desde el inicio de dicho procedimiento inspector.

Haciendas Autonómicas

RESEÑAS NORMATIVAS

Otra información de interés tributario

RESEÑAS NORMATIVAS

DERECHO PENAL-ECONÓMICO

- **T.S. S, 23-10-2014.** Administración desleal o apropiación indebida. Falsedad en documento mercantil. Sentencia absolutoria parcialmente revisada en casación.
- **T.S. S, 11-2-2015.** Apropiación indebida de subvenciones compartidas. Incidencia de la solicitud de declaración voluntaria de concurso de acreedores.
- **T.S. S, 26-1-2015.** Cohecho pasivo impropio. Entrega de dádiva en consideración al cargo público del receptor. Prescripción.
- **T.S. S, 10-2-2015.** Estafa recayente sobre vivienda.
- **T.S. S, 18-2-2015.** Estafa recayente sobre vivienda. Alzamiento de bienes no apreciado en la instancia. Daño moral no acreditado.
- **T.S. S, 20-2-2015.** Estafa impropia. Doble venta y constitución de hipoteca sobre bien vendido como libre de cargas.
- **T.S. S, 21-1-2015.** Falsedad en documento mercantil y estafa. Continuidad delictiva.
- **T.S. S, 27-11-2014.** Juez imparcial. Implicación del tribunal en el interrogatorio de acusados y testigos. Nulidad de la sentencia.
- **T.S. S, 29-1-2015.** Documento público. Estafa. Distinta postura del ministerio fiscal en la instancia y en casación.
- **T.S. S, 17-2-2015.** Prevaricación judicial. Negativa a juzgar.

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

NOVEDADES

ANÁLISIS: Tratamiento contable de los arrendamientos con opción de compra con descuento de las cantidades pagadas (entidad promotora).

CASO PRÁCTICO: Contabilización de los arrendamientos con opción de compra con descuento de las cantidades pagadas (entidad promotora).